

USS y autonomía

Señor Director:

La autonomía universitaria es un antiguo arreglo institucional para cuidar la libertad académica, condición de posibilidad de su quehacer. Independientemente de las atribuciones de la Superintendencia de Educación Superior o la Fiscalía, la libertad de contratación esgrimida por Cubillos —y sus límites— no existe por el carácter privado de la USS o por la procedencia de sus ingresos. No es la libertad económica lo que está en juego, sino la libertad académica. La educación no es un negocio, ni la universidad una empresa.

La autonomía universitaria, como todo diseño institucional, es falible, existiendo siempre el riesgo de captura y desviación de fin. La denuncia de Jaime Guzmán a la “instrumentalización política”, que aparta la universi-

dad del cumplimiento de su finalidad propia y específica, debiese interpelar a quienes hoy dirigen la USS. Parafraseando a Millas, vale recordar que la “universidad comprometida” no es superior a la “universidad vigilada”.

Benjamín Truffello